

HOJA TECNICA PAPEL GRADO ALIMENTICIO

Los representantes de Regulación de Productos revisaron la información proporcionada por los proveedores de materias primas, consultaron con expertos técnicos y evaluaron los procesos de fabricación. Posteriormente, aplicaron las prácticas de la industria para ofrecer las siguientes declaraciones sobre el Título 21 del Código de Reglamentos Federales (CFR) de la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos de EE. UU. para aplicaciones de envasado de alimentos.

Se han seguido las buenas prácticas de fabricación y los análisis analíticos adecuados para que las instalaciones de Port Alberni puedan ofrecer las siguientes declaraciones de conformidad para los productos enumerados en las siguientes aplicaciones de contacto con alimentos:

21 CFR 55 176.170 (a) y (b) ("Componentes de papel y cartón en contacto con alimentos acuosos y grasos")

Tipos de producto de la Tabla 1. Sección 176.170(c) - Procedimientos de prueba: I, II, IVb, Vib y Vilb. Condiciones de uso de la Tabla 2. Sección 176.170(c) - Procedimientos de prueba: B-H.

21 CFR 55 176.180 (Componentes de papel y cartón en contacto con alimentos secos). Sin limitaciones para su uso en aplicaciones de alimentos secos en condiciones ambientales.

Se garantiza que los artículos que componen cada envío o entrega posterior realizada por Domtar Corporation, a partir de la fecha de dicho envío o entrega, no están adulterados ni mal etiquetados según lo dispuesto en la Ley Federal de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos, ni son artículos que, según las disposiciones de los artículos 404, 505 o 512 de dicha ley, no puedan introducirse en el comercio interestatal.

Si bien las instalaciones de Dontar Corporation en Port Alberni han confirmado que el papel encerado Bistro 18# se fabrica de conformidad con los requisitos de la FDA antes mencionados, las declaraciones proporcionadas solo se aplican al producto tal como se produce en las instalaciones de Port Alberni, ubicadas en Port Alberni, Columbia Británica, y no se extienden a los productos elaborados con dicho producto. Es responsabilidad exclusiva de su organización determinar la idoneidad y el cumplimiento final del papel encerado Bistro 18# con sus aplicaciones previstas.

Esta información se proporciona de buena fe y se considera exacta a la fecha. La información se refiere específicamente al producto en su estado actual. Se ofrece para determinar la idoneidad de nuestro producto para sus aplicaciones.

